SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

En amb.s estados Generales Jesus Jesus Maria Josef
Jesus sus Mercedes que en todo y para todo
se guarde cumpla y Executte la Carta de
Su Iglesia fundacion de erm.ta Cofradia
Leyes de Contradicion gouernando Gen-
tes atencion a qualquier gente q.e ynquiete baia al
Cuerpo de guerra, y Cabo q.e le Comp.de
Vso, y abuso de la facultad y Priuilegio q.e les
Vsa tiene nombran p.r Capitan a Don Gonzalo
Veralluna, y de Theniente a Don Luis de
Salcanal Molina y Alferez a Don
Jos.h de Valcarcel Dca, y mandaron q.e
cada vno de ellos haga acto de obediencia, y
Juramento en forma de Derecho
Vso, y abuso de la facultad y Priuilegio q.e les
Vsa tiene nombran p.r Capitan a Don Gonzalo
Veralluna, y de Theniente a Don Luis de
Salcanal Molina y Alferez a Don
Jos.h de Valcarcel Dca, y mandaron q.e cada
vno de ellos haga acto de obediencia, y Juramento
en forma de Derecho, y q.e no obtenga Plaza
Jur.no Contrauencion Cumplan, y
hagan Cumplir, y Executar Juntos
con Gente a su Cargo, y Contra Inobedientes
En Cuyo Nombre Contra Insignias, q.e les
mi fueren y q.e para la Composicion de la
Gente Generalmente q.e se pide de Sorteo
Vezes Alcaldes hagan sus listas haciendo
la Sanidad q.e se Requiere, y dellas q.e les vayan
Diuidiendo a Beneficio de su Mag.d los
q.e vuieren Creado y q.e Creo de Aqui
Adelante q.e Vacaren, y q.e